



## Resolución Directoral № 00152-2010-INIA-OGA

Lima. 23 JUL. 2010

### VISTO:

El Oficio № 0791-2010-INIA-DEA-SDATA/D, de fecha 30 de Junio del 2010, remitido por el Director General de Extensión Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Directoral № 0085-2010-INIA-OGA, de fecha 27 de Abril del 2010, se aprobó la ampliación del Fondo para Pagos en Efectivo de la Unidad Ejecutora 160 – Instituto Nacional de Innovación Agraria para el Ejercicio 2010, a nombre del anterior. Coordinador y Supervisor de los Anexos Chincha, Ica y Cañete;

Que, con Resolución Jefatural № 00215-2010-INIA de fecha 05 de Julio 2010, se designó al Ing. Marco Leoncio Cavero Phun, como Conductor y Supervisor de los Anexos Chincha, Ica y Cañete del INIA,

Que el Director General de Extensión Agraria estima pertinente modificar la Resolución Directoral precitada, siendo necesaria la emisión de la Resolución que oficialice el acto de administración interna,

Con las visaciones del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director General de Extensión Agraria y del encargado de la Oficina de Contabilidad;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Modifíquese el artículo 3º de la Resolución Directoral № 0085-2010-INIA-OGA en la parte donde se designa al Sr. JUAN PETER VILCHEZ BAUTISTA como responsable del manejo del fondo para pagos en efectivo de la Unidad Operativa CHINCHA por el Sr. MARCO LEONCIO CAVERO PHUN;

Regístrese y Comuníquese;

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
INIA  
Lc. Adm. Luis A. Berrocal Landek  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN